



RV: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || CONVOCADO: CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA, CONSTRUCCIONES GM2 S.A.S., y GIRALTECH S.A.S., en calidad de integrantes del consorcio. || VSL - C

Desde Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Fecha Mié 3/09/2025 14:53

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (19 MB)

RV_ PODER CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA CONSTRUCCIONES GM2 S.A.S., y GIRALTECH S.A.S., en calidad de integrantes del consorcio. .eml; 1743. SOLICITUD DE CONCILIACIÓN OBRAS COMANDO IBAGUE - VF-AMVA (1).pdf; FW_ Derecho de Petición Artículo 23 de la Constitución Nacional -Requerimiento de cobro Pre jurídico de pago de primas Pólizas de cumplimiento Consorcio Obras Comando Ibagué y Consorcio Obras Comando Carepa.eml; ANEXOS CASO CONSORCIO OBRAS COMANDO.pdf; INFORME CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA (1)...pdf;

Estimados,

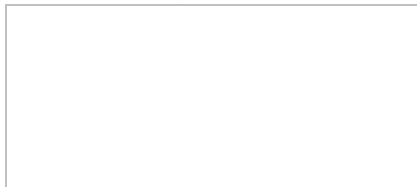
Comendidamente informo que el día 28 de agosto del año en curso se radicó solicitud de conciliación extrajudicial dentro del caso objeto de asunto ante el Centro de Conciliación en Materia Civil y Comercial de Medellín de la Procuraduría General de la Nación.

[@Informes GHA](#) Estimados, por indicación expresa de gerencia se solicita que en el caso en específico asista a la audiencia en calidad de RL el Dr. Herrera.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar traza.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



Valeria Suarez Labrada

Abogada Senior I

TEL: 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 10:50

Para: conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co <conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL || CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. || CONVOCADO: CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA, CONSTRUCCIONES GM2 S.A.S., y GIRALTECH S.A.S., en calidad de integrantes del consorcio. || VSL - C

Señores.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE MEDELLÍN

conciliacioncivil.medellin@procuraduria.gov.co

E. S. D

REFERENCIA:	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
CONVOCANTE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
CONVOCADOS:	CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA, CONSTRUCCIONES GM2 S.A.S., y GIRALTECH S.A.S., en calidad de integrantes del consorcio.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, tal y como se acredita con el poder y el certificado de existencia y representación legal que obran en el expediente, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No.860524654-6, representada legalmente por el Dr. Juan Pablo Rueda Serrano, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. De manera respetuosa a través del presente escrito, acudo a este respetado centro para formular **SOLICITUD DE CONCILIACIÓN**, para que se convoque a **CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA, CONSTRUCCIONES GM2 S.A.S., y GIRALTECH S.A.S.,** estos últimos, en calidad de integrantes del **CONSORCIO OBRAS COMANDO CAREPA**, cuya pretensión principal buscará el reconocimiento y pago total de las primas adeudadas

por parte de los afianzados derivada de la póliza de cumplimiento suscrita identificada más adelante, conforme a lo pactado en el contrato de seguro.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.